	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N° 001	**SUPERVISIÓN**	X	**DE SEGUIMIENTO**	X	
	INTERVENTORÍA		**PARA PAGO**	X	
			PARA DESEMBOLSO		☐
Período de seguimiento	Desde:	MAYO DE 2026	Hasta:	MAYO DE 2026	
Período para pago	Desde:	MAYO DE 2026	Hasta:	MAYO DE 2026	
Fecha Elaboración de Informe		MAYO DE 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ*
	CARGO:	*SECRETARIO DE GOBIERNO*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*johan.quintero@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-02-015-26
FECHA DE CONTRATO	7/05/2026
NÚMERO CDP	1927 del 17/03/2026
CONTRATISTA	FUNERARIA OCHOA SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900733701-5
PROYECTO	2024056310062 Fortalecimiento institucional para la atención y asistencia integral de las víctimas del conflicto armado del municipio de Sabaneta
VALOR	MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($16.343.000)
PLAZO	239 Días
FECHA DE INICIO DEL SECOP	8/05/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
OBJETO: SERVICIOS EXEQUIALES Y HONRAS FÚNEBRES PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, N.N. Y POBRES DE SOLEMNIDAD	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO:**	2166					
	FECHA:	08	05	2026			
SUSPENSIÓN N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
N/A	N/A	N/A			N/A		
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	x	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	FEB 108	$2.707.000			ABONO	2.3.2.02.02.009-860100	$2.707.000	$13.636.000
TOTALES		**$2.707.000**					**$0**	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	**$16.343.000**
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$16.343.000**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0
F	Valor autorizado de esta acta	$2.707.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	**$2.707.000**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FEB 108	2166	2.3.2.02.02.009-860100	$2.707.000
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			$2.707.000

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TÉCNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO
Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Brindó el servicio exequial conforme a las condiciones sanitarias y de calidad requeridas para la atención del CNI-Feto, incluyendo recogida, traslado e inhumación.
Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.	Realizó el servicio de acuerdo con el objeto contractual, atendiendo la prestación de servicios exequiales y honras fúnebres para CNI/NN y población objeto de apoyo municipal.
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Realizó y aportó los soportes correspondientes al pago de seguridad social y obligaciones parafiscales requeridos para el período.
Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Atendió lo relacionado con la documentación y evidencias del servicio prestado.
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Realizó el servicio bajo su autonomía técnica y administrativa, asumiendo la responsabilidad por la prestación del servicio contratado.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Realizó oportunamente los trámites y anexó los documentos requeridos para la legalización y soporte del servicio ejecutado.
El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros	Brindó la logística, personal, vehículo fúnebre y elementos necesarios para cumplir efectivamente con la prestación del servicio.

El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Brindó atención disponible para la prestación del servicio exequial, conforme al horario 24/7 informado por el contratista.
Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No se reportaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el período objeto de seguimiento.
Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	Informó la novedad del fallecimiento del CNI-Feto y presentó el informe de gestión con los soportes correspondientes.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.	Brindó atención respetuosa y adecuada en las actuaciones relacionadas con el servicio exequial y los trámites requeridos.
Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato	Entregó la documentación soporte del servicio, incluyendo certificado de defunción, registro de traslados, factura y demás anexos relacionados.
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Asumió la responsabilidad de las actividades necesarias para la ejecución del servicio exequial reportado en el período.
2. Recoger el cadáver en el lugar del deceso y realizar los servicios de preparación del cuerpo, y gastos legales para la inhumación del cadáver, de acuerdo a la normativa vigente.	Realizó la recogida y traslado del cuerpo no identificado desde el Hospital Venancio Díaz Díaz del Municipio de Sabaneta.
3. Entregar el cofre mortuorio para la inhumación o para la cremación dependiendo del servicio a prestar.	Brindó los elementos requeridos para la disposición final e inhumación del CNI-Feto en el cementerio de Sabaneta.
4. Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la Invitación.	Realizó la prestación del servicio en los sitios acordados, incluyendo traslado desde el hospital y destino final en el cementerio de Sabaneta.
5. Realizar los trámites civiles: Todas las diligencias que se realizan para obtener los permisos de cremación e inhumación y el visto bueno de las inspecciones de policía y el asiento del antecedente del certificado de defunción ante notario público	Realizó los trámites civiles necesarios, incluida la firma de documentos ante la Inspección de Policía del Municipio de Sabaneta.
6. El contratista deberá realizar todos los trámites eclesiásticos.	Realizó la solicitud de bóveda debidamente autorizada por el Despacho Parroquial de Santa Ana.
7. Los laboratorios de tanatopraxia deben contar con el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y similares (PGIRH), el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y el Plan de Saneamiento Básico que incluya el suministro permanente	Brindó el manejo del servicio atendiendo las condiciones sanitarias exigidas para el traslado y disposición final.
8. En caso de contar con hornos crematorios, los propietarios deben tramitar el permiso respectivo de emisiones atmosféricas ante la autoridad competente. Para lo anterior, debe ser escaneado y entregado a la supervisión del contrato el permiso de emision	No aplicó cremación para el servicio reportado; el destino final correspondió a inhumación en el cementerio de Sabaneta.
9. No sobrepasar los límites máximos permisibles de emisiones al aire establecidos en la resolución 058 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual establece normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos. Para lo anterior, debe ser entregado a la supervisión del contrato ocho (8) días calendario antes de finalizado el proceso contractual, el informe del muestreo para la medición de contaminantes de los hornos crematorios que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato.	No aplicó medición de emisiones por hornos crematorios, dado que el servicio prestado fue de inhumación.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 1447 de 2009 "Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres", las resoluciones 058 de 2002, 886 de 2004 y 0909 de 2008 del Min	Realizó la inhumación conforme a la normatividad aplicable y a los soportes aportados para el servicio.
11. Cumplir con la normatividad establecida por los entes competentes, Ministerio de Protección Social y Secretaria Distrital de Salud, UAESP, Secretaria de Salud departamental, y las dispuestas por el Municipio de Sabaneta.	Cumplió con la normatividad aplicable a la prestación del servicio exequial y con las condiciones establecidas por el Municipio de Sabaneta.
12. Llevar una base de datos con los servicios solicitados y autorizados por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para la Identificación, Caracterización e Integración, o la que haga sus veces, con el fin de hacer la consolidación respectiva	Realizó el registro y soporte del servicio solicitado, incluyendo datos del CNI-Feto, traslado y destino final.
13. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	Brindó la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, incluyendo vehículo fúnebre, personal y coordinación logística.
14. Toda comunicación entre el Municipio y el contratista deberá quedar constancia, con copia al supervisor del contrato.	Aportó comunicación e informe de gestión dirigido a la Secretaría de Gobierno con los anexos y evidencias del servicio prestado.

15. Guardar la debida reserva y prudencia frente a la información que se pone bajo su conocimiento en virtud del cumplimiento del servicio.	Guardó reserva y prudencia frente a la información sensible asociada al CNI-Feto y a los documentos aportados.
16. Presentar al supervisor del contrato el informe de las actividades desarrolladas durante cada servicio.	Presentó informe de gestión del servicio exequial realizado durante el período, con relación de actividades y anexos.
17. Presentar Informes mínimo con la siguiente información: Detalle de factura de los servicios prestados. Informe de la prestación de servicio.	Presentó factura electrónica FE8108, informe de prestación del servicio y soportes documentales correspondientes.
18. Conocer y dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Aportó soporte de pago de seguridad social y cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
19. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Apoyó las demás actividades inherentes al objeto contractual necesarias para la correcta ejecución del servicio exequial.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	85461847		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	junio de 2026				
Fecha de pago	2026-06-02		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$ 43.154.146				
Salud	$ 1.727.000		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$ 6.905.500		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo	$ 1.526.700		Período de Cotización		

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*

2.3. *OBSERVACIONES* _____

SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES* _____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

RECIBO A SATISFACCIÓN – APROBACIÓN DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.
El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.
El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Período de seguimiento para pago.

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	MAYO DE 2026		
Hora de inicio:	9:00 AM	**Hora Finalización:**	11:00 AM
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho del secretario de Gobierno		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ		
Por parte del contratista:	FUNERARIA OCHOA SAS		

FECHA DE ELABORACIÓN: JUNIODE 2026

JOHÁN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

KELLY NAYIVE SANCHEZ MEJIA
Subdirectora de Derechos Humanos, Paz y No Violencia
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Marlon Ochoa

FUNERARIA OCHOA SAS
CONTRATISTA